



Acuerdo paritario

Homologación firmada para los meses de enero y febrero

Estimados asociados:

Adjuntamos la Disposición N° DI-2025-432-APN-DNDRYRT#RCH por medio de la cual, la Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo – Ministerio de Capital Humano, ha homologado el acuerdo paritario de fecha 30 de diciembre de 2024, el cual hemos informado a través de nuestra circular N° 2 del mes de enero de 2025.

En la misma informamos del acuerdo con los siguientes incrementos:

- 1,8% de aumento a calcular sobre el salario básico de diciembre 2024 para la cuarta categoría, aplicándose en forma proporcional a las categorías restantes, en concepto de remuneración del mes de enero 2025.

- 1,5% de aumento a calcular sobre el salario básico de enero 2025 para la cuarta categoría, aplicándose en forma proporcional a las categorías restantes, en concepto de remuneración del mes de febrero 2025.

Consejo Directivo

[Ver homologación](#)

[Ver escala salarial diciembre 2024](#)

[Ver escala salarial enero 2025](#)

[Ver escala salarial febrero 2025](#)